

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 4** *ORDEN 740/2021, de 16 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden 672/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Publicada la Orden 672/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 10 de diciembre de 2021), y revisado el contenido del programa de este proceso selectivo recogido en el Anexo de dicha Orden, se ha procedido a una mejor adecuación del mismo a lo establecido en el artículo 31.2 del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024), a cuyo efecto procede su modificación en los términos recogidos en la presente Orden.

Por ello, en virtud de la habilitación conferida por el artículo 6.3 del citado Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 2.bis.7 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal, y de acuerdo con lo recogido en el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270, de 12 de noviembre), esta Consejería

RESUELVE**Primerº**

Modificar el Anexo de la Orden 672/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, cuyo contenido se recoge en Anexo.

Segundo

Proceder a la apertura de un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes para participación en este proceso selectivo de conformidad con lo recogido en el apartado 6 de la base tercera de la Orden 672/2021, de 29 de noviembre, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2021.—El Viceconsejero de Hacienda, por delegación del Consejero de Hacienda y Función Pública (Orden de 6 de julio de 2020, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), José Ramón Menéndez Aquino.

ANEXO

**PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS
DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO CUERPO
DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD OBRAS PÚBLICAS, GRUPO C,
SUBGRUPO C1, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Temario general

1. La Constitución española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. El Estatuto de Autonomía: Estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: Potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
3. La Asamblea Legislativa: Composición, funciones y potestades. La Presidencia de la Comunidad y el Gobierno: Funciones y potestades, composición, designación y remoción.
4. La Administración Autonómica: Organización y estructura básica. Las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes que integran la misma.
5. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
6. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
7. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

Temario específico

8. La organización territorial de la Comunidad de Madrid (I). El municipio de Madrid y los problemas de centralidad. Los municipios del área metropolitana: Problemas de crecimiento y su impacto en las infraestructuras.
9. La organización territorial de la Comunidad de Madrid (II). Los pequeños municipios: Comarcas naturales. Problemática de la dependencia respecto del área metropolitana. Mancomunidades de servicios.
10. Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, especial referencia al Programa para el período 2021-2025. La cooperación económica de la Comunidad de Madrid para la financiación de inversiones municipales. El régimen de subvenciones.
11. El medio físico de la Comunidad de Madrid. Geomorfología. Hidrografía. Hidrogeología. Climatología. Recursos hidráulicos de la Comunidad de Madrid.
12. Geotecnia: Definición. Clasificación de suelos. Unidades geotécnicas, propiedades y problemas. Toma de muestras. Ensayos geotécnicos “in situ” y en laboratorio. Redacción de un informe geotécnico: Documentos de los que debe constar y recomendaciones que debe recoger.
13. Acotaciones: nociones generales, cotas de dimensión y situación, y colocación de cotas.
14. Edificación: plantas, alzados, secciones totales y parciales, y detalles. Corte interrumpido.
15. Comprobación y uso de escalas. Transformación de escalas.
16. Redacción de proyectos de obras. Documentos de que consta un proyecto. Descripción del contenido de los mismos. Fases de que consta una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva.
17. Contratos administrativos (I): Contratos de obra y contratos de suministro. Expediente de contratación en Contratos menores.
18. Contratos administrativos (II): Replanteo previo de las obras y disponibilidad de los terrenos. Acta de Replanteo. Previo y Acta de Comprobación de Replanteo.
19. Contratos administrativos (III): Ejecución de las obras: control de la obra, programa de obra, planos de obra y documentación complementaria. Modificaciones de obra.

20. Relaciones valoradas de una obra. Certificaciones. Modificaciones de obra. Revisiones de precios. Aplicación. Fórmulas e índices.
21. Recepción de las obras, certificación final y abono de las obras ejecutadas.
22. Comprobación Material del Gasto en expedientes gestionados por entidades locales.
23. Procesos a seguir para que el organismo competente de la Comunidad de Madrid otorgue la calificación ambiental de un proyecto de obra de nueva construcción: Estudios técnicos, fases administrativas y declaración de impacto ambiental.
24. Rehabilitación de edificios: Metodología y criterios de actuación, levantamiento de planos, replanteo y mediciones.
25. Las Carreteras de la Comunidad de Madrid. Red de Carreteras, datos básicos. Organización de la Dirección General de Carreteras. La Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid y el Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
26. Control de Calidad en Obras de Carreteras, Planes de Control de Calidad, Laboratorios y Ensayos característicos. Política de Residuos. Normativa de la Comunidad de Madrid.
27. La Seguridad Vial en las Carreteras. Tramos de concentración de accidentes. Inspecciones de Seguridad Vial en carreteras existentes. Señalización vertical y horizontal de Carreteras: características generales y criterios. Elementos de señalización.
28. Conservación de Carreteras. Organización de la conservación: métodos de conservación. Explotación, uso y defensa de las carreteras. La vigilancia de las Carreteras. Vialidad invernal.
29. Construcción de carreteras. Organización de las obras. Selección de la maquinaria tipo. Seguimiento. Control de las obras: Geométrico, cuantitativo y cualitativo. Sistemas de realización de control.
30. Regulación de la seguridad en el trabajo en la construcción: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre. Funciones y responsabilidades del promotor, contratista/s, subcontratista/s, trabajadores autónomos y coordinador. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.

(01/34.838/21)

